



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. N° " 1748 - 08

SALTA, 03 DIC. 2008

Expte. N° 20.342/05

VISTO:

La Res. N° 322-SRT-08, mediante la cual se modifica Res. N° 262-05, en el sentido de consignar correctamente la denominación de la asignatura que promoviera la alumna Viviana Analía Carrizo de la carrera Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución N° 262-SRT-2005 y su convalidatoria Res. H N° 1467-05, se consigna el nombre de la asignatura: "Historia de la Lengua" cuando su denominación correcta es: "Historia de la Lengua Española";

Que la Res. N° 322-SRT-08 requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

PORELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 322-SRT-08 y rectificar la Res. H N° 1467-05, en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto de la asignatura promocionada es: "**HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular, por su intermedio a la dependencia que corresponda y Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. MARIANA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.